



RADICADO NO.: QUILLA-2025-0298242

BARRANQUILLA 28 noviembre 2025.

DOCTORA
MARIA TERESA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE SUPERVISOR

Cordial saludo.

Por medio del presente, con el debido respeto, acudo ante usted solicitando su amable colaboración a efectos de se realice el cambio del nombre del supervisor de los contratos que señalo a continuación atendiendo a que, en fecha 19 de agosto de 2025, mediante Decreto 0527 de 2025, se me dio traslado a la secretaria distrital de gobierno en el cargo de secretario de dicho despacho:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NUMERO DE CONTRATO
1	MARLON JOSE PREOZA MARTINEZ	72357134	CD-03-2024- 6630
2	JASSIR ENRIQUE OSORIO HORMAZA	72.276.405	CD-03-2024-2390
3	JASSIR ENRIQUE OSORIO HORMAZA	1044211222	CD-03-2024-6856
4	JAIME LUIS ARIAS FONSECA	19768474	CD-03-2025-6493
5	MARIA ISABEL GRANADOS MORA	45689642	CD-03-2025-5445

6	KATERINE LOPEZ CANTILLO	1129575617	CD-03-2025-5616

Como consecuencia de lo anterior, asumiré la supervisión de los contratos enunciados, atendiendo a lo consagrado en los estudios previos, el pliego de condiciones definitivos y el contrato con sus anexos, así como lo preceptuado en el Estatuto de Contratación Estatal (Ley 80/1993 y Ley 1474/2011), el Manual de Contratación del Distrito de Barranquilla y demás normas vigentes, velando por la correcta ejecución de estos.

Quedo atento a su pronta y oportuna respuesta, así como al respectivo ajuste en la plataforma transaccional Secop II.

Atentamente,



ANGELO CIANCI DIAZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

Aprobado el: 28/noviembre/2025 01:06:02 p. m.
Hash: CI-50a71d1877a28b6325f345e2ffd290583dae350d

Anexo:

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Claudio Antonio Bolivar Patino	cbolivar [28/noviembre/2025 11:15:10 a. m.]
Aprobó	Angelo Cianci Diaz	acianci [28/noviembre/2025 01:06:02 p. m.]

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.